

RESOLUCION N° 96.1.1.1.

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

0000012

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 12 de septiembre de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorandos N° SC.ICI.IC.96.00513 de 22 de agosto y DJCV.96.2238 de 8 de octubre de 1996, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Tercero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

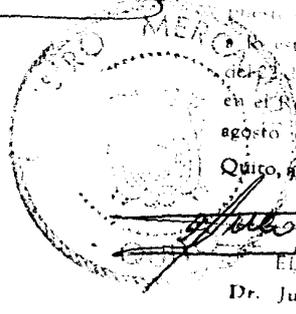
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

8 OCT. 1996

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

Con esta fe el suscrito Intendente de Compañías y de Valores, en nombre de la Superintendencia de Compañías y de Valores del Ecuador, Inscripción N° 147-28


CF/FCHT


El Registrador Mercantil del cantón Quito, 22 de octubre de 1996.
Dr. Julio César...